



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Jueves 11 de Agosto de 2022

NÚM. 96

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día de 14 de enero de 2022, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número 01/2022, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Síndica Municipal; Profr. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedagogía Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- *Presentación y en su caso aprobación y autorización de la modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios, del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.*
- 5.- *Presentación y en su caso aprobación y autorización de la modificación a la Plantilla del Personal (Altas, bajas y cambios), del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.*
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto número cuatro. Presentación y en su caso aprobación y autorización de la modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios, del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea autorizada la modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios, del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021. . . Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la autorización de la modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios, del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021; por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Por lo que el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.

Punto número cinco. Presentación y en su caso aprobación y autorización de la modificación de la Plantilla de Personal (Altas, bajas y cambios) del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea autorizada la modificación a la Plantilla de Personal (Altas, bajas y cambios), del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021. . . Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la autorización de la modificación a la Plantilla de Personal (Altas, bajas y cambios), del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021; por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Por lo que el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la modificación a la Plantilla de Personal (Altas, bajas y cambios) del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:40horas del día 14 de enero de 2022, el Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 01/2022, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL BAJAS DEL MES DE OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Table with columns: UPPUR, P, PUESTO FUNCIONAL, OCUPANTE, AREA Y/O DEPARTAMENTO, PLAZA, FECHA DE BAJA, R.F.C., CURP, SUELO BASE, COMPENSACION POR JUBILACION, QUINCENARIO, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, SUBSIDIO AL EMPLEO, I.S.R., PERCEPCION NETA MENSUAL. Includes a list of employees and their termination details.

PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA (E) EVENTUAL (H) (S)

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL CAMBIOS DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2021

Table with columns: No. MUNICIPIO 110, UPPUR, P, PUESTO FUNCIONAL, OCUPANTE, AREA Y/O DEPARTAMENTO, PLAZA, FECHA DE CAMBIO, R.F.C., CURP, SUELO BASE, DIETAS, PENSION, PRIMA QUINCENARIO, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, SUBSIDIO AL EMPLEO, I.S.R., PERCEPCION NETA MENSUAL. Includes a list of employees and their transfer details.

PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA (E) EVENTUAL (H) HONORARIOS (S) SINDICADO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021	
MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2021				
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO/DIETA/JUBILACION BASE MENSUAL
SUELDO				
MZM-110-003	SINDICO	1	C	57,456.00
MZM-110-015	CONTADOR	1	C	26,978.00
MZM-110-031	POLICIA C	1	C	12,342.00
MZM-110-038	SUBCOORDINADOR DE TRANSITO	1	C	11,720.00
MZM-110-042	JUBILADO C	1	C	11,362.00
MZM-110-047	JEFE DE GRUPO B	7	C	11,126.00
MZM-110-055	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	C	13,426.00
MZM-110-059	JUBILADO I	1	C	10,664.00
MZM-110-065	POLICIA	51	C	9,820.00
MZM-110-078	JUBILADO	1	C	9,314.00
MZM-110-079	JUBILADO A	2	C	9,206.00
MZM-110-081	JUBILADO M	1	C	8,855.00
MZM-110-091	JUBILADO Ñ	1	C	8,195.00
MZM-110-113	COORDINADOR DE DEPORTES	1	C	7,302.00
MZM-110-126	PSICOLOGA	2	C	6,958.00
MZM-110-130	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	14	C	6,734.00
MZM-110-133	JUBILADO N	1	C	6,660.00
MZM-110-142	TRANSITO B	4	C	6,126.00
MZM-110-148	AUXILIAR E	12	C	6,094.00
MZM-110-149	PROMOTOR	4	C	6,094.00
MZM-110-168	JUBILADO B	1	C	5,296.00
MZM-110-171	SECRETARIA B	3	C	5,286.00
MZM-110-173	JARDINERO C	3	C	5,286.00
MZM-110-192	SECRETARIA A	9	C	4,964.00
MZM-110-214	JUBILADO K	3	C	4,265.00
MZM-110-216	JUBILADO D	1	C	4,190.00
MZM-110-217	JUBILADO F	1	C	4,178.00
MZM-110-221	PEON B	3	C	4,152.00
MZM-110-240	BARRENDERO C	2	C	3,838.00
MZM-110-248	JUBILADO G	1	C	3,831.00
MZM-110-249	JUBILADO H	1	C	3,622.00
MZM-110-254	JUBILADO J	1	C	3,321.00
MZM-110-255	JUBILADO O	1	C	3,126.00
MZM-110-257	JEFE DE TENENCIA	9	C	1,672.00
MZM-110-258	INTENDENTE E	1	C	2,740.00
MZM-110-259	SECRETARIA TENENCIA A	1	C	6,980.00
MZM-110-260	AUXILIAR MECANICO	1	C	5,788.00
MZM-110-261	COORDINADOR DE GANADERIA	1	C	7,302.00
MZM-110-262	DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIP	1	C	10,992.00
MZM-110-263	PROMOTOR A	1	C	5,870.00
MZM-110-264	SECRETARIA K	1	C	5,646.00
MZM-110-265	COORDINADOR DE MUSEO	1	C	6,094.00
MZM-110-266	DIRECTOR CASA DE LA CULTURA	1	C	9,802.00
MZM-110-267	DIRECTOR DEL MIGRANTE	1	C	10,992.00
MZM-110-268	ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	C	5,380.00
MZM-110-269	AUXILIAR ADMVO OFICIALIA A	1	C	4,924.00
MZM-110-270	SECRETARIA L	1	C	4,722.00
MZM-110-271	PEON J	1	C	3,352.00
MZM-110-272	SECRETARIA TENENCIA	1	C	4,722.00
MZM-110-273	PSICOLOGA	1	C	6,958.00
MZM-110-274	ENFERMERA DE APOYO B	1	C	3,834.00
MZM-110-275	ENFERMERA DE APOYO A	1	C	4,964.00
MZM-110-276	AUXILIAR DIF	1	C	4,964.00
MZM-110-277	SUPERVISOR DE OBRA B	2	C	8,670.00
MZM-110-278	SECRETARIO D	1	C	5,802.00
MZM-110-279	SUBDIRECTOR DESARROLLO RURAL	1	C	10,992.00
MZM-110-280	COORDINADOR DE ALFARERIA	1	C	7,302.00
MZM-110-281	DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	C	8,670.00
MZM-110-282	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	C	13,426.00
MZM-110-283	COORDINADOR INSTITUTO D MUJER	1	C	6,094.00
MZM-110-284	A PROMOTOR B	1	C	8,108.00
MZM-110-285	CONTADOR A	1	C	8,670.00
MZM-110-286	INTENDENTE D	1	C	2,740.00
MZM-110-287	AUXILIAR JURIDICO B	1	C	8,670.00
MZM-110-288	AUXILIAR	1	C	7,302.00
MZM-110-289	COORDINADOR ASEO PUBLICO	1	C	10,992.00
MZM-110-290	AUXILIAR C	1	C	4,964.00
MZM-110-291	AUXILIAR DE LA JUVENTUD	1	C	7,302.00
MZM-110-292	BARRENDERO A	1	C	3,834.00
MZM-110-293	SUPERVISOR DE OBRA B	1	C	8,670.00
MZM-110-294	A AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR C	1	C	6,094.00
MZM-110-295	PEON G	1	C	4,964.00
MZM-110-296	PEON J	1	C	4,750.00
PLAZA:				
(B) BASE				
(C) CONFIANZA				
(E) EVENTUAL				
(H) HONORARIOS				
(S) SINDICALIZADO				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL